



ALCALDIA DE PEREIRA

RESOLUCIÓN No. 64311

DE 21 JUNIO 2019

Version: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

"POR LA CUAL MODIFICA LA RESOLUCIÓN No. 5004 DE MAYO 20 DE 2019 POR MEDIO DE LA CUAL SE FUE AFECTADA LA APERTURA Y CIERRE DE LA CONVOCATORIA PARA LA INSCRIPCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS PARA ACCEDER AL SUBSIDIO MUNICIPAL EN ESPECIAL, EN EL PROYECTO DE VIVIENDA EL REMANSO DEL MUNICIPIO DE PEREIRA"

LA SECRETARÍA DE VIVIENDA SOCIAL del Municipio de Pereira y sus dependencias de la especialidad de planeación y desarrollo urbano, en concordancia con los Decretos 103, 1427, 2206, 2555 y 5206 de 2006 y la modificación del Decreto 66 de 2015 de la Alcaldía Municipal de Pereira y,

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Vivienda Social del Municipio de Pereira a través de la Oficina Administrativa de Registro Resolución No. 5004 de mayo 20 de 2019... PARA LA CONVOCATORIA PARA LA INSCRIPCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS PARA ACCEDER AL SUBSIDIO MUNICIPAL EN ESPECIAL EN EL PROYECTO DE VIVIENDA EL REMANSO DEL MUNICIPIO DE PEREIRA,

Que el artículo 44 del Estatuto Municipal establece que es competencia de la Alcaldía la asignación de subsidio familiar de vivienda en especial en el proyecto de vivienda El Remanso.

Que la Secretaría de Vivienda Social para la promoción de dicho proyecto, es necesario ampliar la oferta de cupos de la convocatoria para acceder al subsidio familiar de vivienda en especial en el proyecto de vivienda El Remanso para un total de (29) de (29) cupos para las personas que cumplan con los siguientes criterios de focalización:

Que en los anteriores se estableció el número de cupos de la Resolución No. 5004 de mayo 20 de 2019 para que los hogares presenten la documentación requerida

Que en mérito de lo anterior se expone a la Secretaría

RESUMEN:

ARTÍCULO PRIMERO.- Modificar el artículo de la Resolución No. 5004 de mayo 20 de 2019 que quedará así:

ARTÍCULO CUARTO.- El número de cupos para el proyecto de vivienda El Remanso es el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA
PUBLICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE APERTURA Y CIERRE DE LA CONVOCATORIA	JUNIO 31 DE 2019 Cartera de la Secretaría de Vivienda Social Página WEB Alcaldía de Pereira www.pereira.gov.co
INSCRIPCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN	DEL 13 DE JUNIO DE 2019 HASTA EL 28 DE JUNIO DE 2019 EN LOS SIGUIENTES HORARIOS de 8:00 AM a 2 PM
VISTAS SOCIALES	DEL 02 AL 05 DE JULIO DE 2019
CRUCE DE INFORMACIÓN CON EL SISTEMA NACIONAL DE VIVIENDA	DEL 02 AL 05 DE JULIO DE 2019
EVALUACIÓN VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	DEL 02 AL 05 DE JULIO DE 2019
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE BENEFICIARIOS	DENTRO DE LOS 30 DIAS CALENDARIO SIGUIENTES A LA EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN — publicada en la Cartera del Municipio Página Web

ARTÍCULO SEGUNDO.- Modificar el artículo sexto de la Resolución No. 5004 de mayo 20 de 2019 que quedará así:

ARTÍCULO SEXTO.- La inscripción de los interesados se realizará hasta agotar el número de cupos disponibles en la convocatoria (29 cupos).





"POR LA CUAL MODIFICA LA RESOLUCIÓN No. 5004 DE MAYO 21 DE 2019 POR MEDIO DE LA CUAL SE FIJÓ AFECHA DE APERTURA Y CIERRE DE LA CONVOCATORIA PARA LA INSCRIPCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS PARA ACOGER DE SUBSIDIO MUNICIPAL EN ESPECIE, EN EL PROYECTO DE VIVIENDA EN REMANENTE MUNICIPIO DE PEREIRA"

ARTÍCULO DECIMO Modifica el artículo de la Resolución Res. 5004 de mayo 21 de 2019 el cual quedará así:
ARTÍCULO OCTAVO Se flexibilizarán los requisitos de ingreso de los hogares que cumplieron con la totalidad de requisitos de la visita de visita técnica en esta etapa para la calificación de los hogares.

ARTÍCULO CUARTO Modifica el artículo de la Resolución Res. 1600 de mayo 02 de 2019 el cual quedará así:
ARTÍCULO DECIMO PRIMERO Para la preservación se priorizará el uso de los 29 cupos para la asignación de los subsidios municipales, en especial en el proyecto de terrenos en el proyecto de para la construcción de viviendas inferiores a 2 smmlv.

ARTÍCULO QUINTO Modifica el artículo de la Resolución Res. 5004 de mayo 21 de 2019 el cual quedará así:
ARTÍCULO DECIMO CUARTO PROCESO DE PRESELECCIÓN DE BENEFICIARIOS DE SUBSIDIO DE VIVIENDA EN ESPECIE. La selección de los beneficiarios se hará de manera autoritaria de forma esencial de este proceso para la selección de postulantes listados hasta completar de hogares que se requiera de la totalidad de los subsidios posibles que no alcancen a ser incorporados a esta lista de resultados de la correspondiente asignación

ARTÍCULO SEPTIMO Fija en la sede de la Secretaría de Vivienda Social de la Alcaldía de Pereira www.pereira.gov.co la presente resolución para el conocimiento de la entidad interesada

ARTÍCULO SEPTIMO Los demás artículos no modificados de la presente resolución administrativa permanecerán incólumes.

ARTÍCULO OCTAVO: Por la naturaleza de este acto no procede recurso alguno.

ARTÍCULO NOVENO Presente resolución a partir de su expedición

PUBLICO QUE SE CUMPLE, E

[Signature of Carlos Andres Hernandez Zuluaga]
CARLOS ANDRES HERNANDEZ ZULUAGA
Secretario de Vivienda Social

[Signature of Nora Murria Barajolo]
NORAMURRIA BARAJOLO
Directora Operativa Secretaría de Vivienda Social

[Signature of Carlos Alberto Corraldo]
CARLOS ALBERTO CORRALDO
Directo Operativa Secretaría de Vivienda Social

[Signature of Revisión Legal]
Revisión Legal DE FRIGUERÍA SANCHEZ
Abogado Exterior Esp.

